

Cesión de tierras a pseudomapuches: la Nación tiene 30 días para decidir sobre los recursos presentados por Mendoza

13/02/2023



El tema de los autopercebidos “mapuches”, que obtuvieron 26.000 hectáreas en Mendoza gracias a una cesión llevada adelante por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), ha despertado todo tipo de críticas y quejas. Especialistas explican que se trata de un atropello a la propiedad pública mendocina y privada, e incluso el Gobierno provincial inició una batalla legal en contra de la decisión del Gobierno nacional, y no descartan incluso llegar a la Corte Suprema de Justicia.

El viernes estuvo en Buenos Aires el ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza, Víctor Ibáñez, a fin de hacer las presentaciones judiciales correspondientes. En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, explicó que lo que hizo fue cumplir con lo pedido por el gobernador Suárez, inmediatamente después de conocer las intervenciones del INAI. “Este instituto ha reconocido ocupación sobre 25 mil hectáreas en el sur de la provincia. El gobernador incluyó al asesor de Gobierno el pedido al Fiscal de Estado, para que la Fiscalía se sumara a este trabajo y hacer un análisis para cuestionar”, dijo y añadió que el viernes presentó los tres recursos de las resoluciones del INAI, recursos administrativos que son los que corresponden porque ese es el camino previo que hay que recorrer antes de llegar a la Corte, salvo que el INAI resuelva aceptar el pedido de dejar sin efecto las medidas tomadas, ya que de lo contrario llegarán a la Corte Suprema. “Hemos presentado los recursos fundados en aspectos centrales: el primero y principal, mi deber como una cuestión constitucional, es decir, la Ley de Emergencia 26.160 prorrogada por un DNU y que no corresponde ser prorrogada por un DNU, porque es una delegación legislativa, es manifiestamente inconstitucional y a la vez, aun cuando tuviera algo de vigencia, la ley establece claramente que tiene que haber una participación real y efectiva de la provincia previo a dictar este tipo de resoluciones por parte del INAI, y la provincia aquí no tuvo participación alguna de ninguna naturaleza”, señaló Ibáñez y advirtió que aquí “se ha hecho un avasallamiento evidente sobre la autonomía provincial, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza ya tenía resueltos los desalojos en estas tierras, y se ha venido con una resolución del instituto descentralizado del Estado nacional desoyendo la máxima autoridad judicial de la provincia, y por otra parte fue un desarrollo en el recurso, además de la inconstitucionalidad y del avasallamiento a la autonomía y de la facultad que le corresponde a la provincia, el desconocimiento absoluto por parte de la Nación y de las personas que llegaron a hacer las entrevistas sobre 25 mil

hectáreas”. “Aclaro que son 120 personas las que se autoperceben mapuches, o como les digo yo ‘pseudomapuches’, y las personas que enviaron para hacer las entrevistas de la UBA, evidentemente tienen un desconocimiento de la historia argentina manifiesta. En la provincia de Mendoza, no hay historiador alguno que sostenga como comunidad ancestral a los mapuches. Acá nos sobran los argumentos”, criticó el Ministro de Gobierno y aseguró que lo que ha ocurrido fue un nuevo intento del Gobierno nacional por atacar al gobernador Suarez, como ocurrió durante la pandemia, en este caso, afectando tierras privadas que incluyen nada menos que a Vaca Muerta. La resolución del recurso presentado tiene un máximo de 30 días para que se expidan. “Ese es el plazo que tiene el INAI para dar respuesta a lo que hemos planteado nosotros, ya sea para darle viabilidad al planteo nuestro y que deje sin efecto esas resoluciones, o sea para sostenerlas. Luego de eso, continuaremos con las vías administrativas que correspondan, hay que hacer una evaluación del recurso y en base a eso, analizar ya el planteo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, remarcó Víctor Ibáñez al cierre de la entrevista.